

Compañía de Transporte Urbano Besolucion Nº 05.01.14257 19 de Octubre del 2005



ACTA DE JUNTA GENERALEXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.

Santo Domingo, 31 de agosto del 2013.

En la ciudad de Santo Domingo, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil trece, a las trece horas de la tarde, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la Vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.", previa convocatoria realizada por los Señores Presidente y Gerente de la Compañía a través del Diario La Hora, en su edición de fecha miércoles 14 de agosto del dos mil trece. Con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta.

Preside la Junta el Señor Iván Pallarozo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Héctor Lozada, Gerente de la Compañía, previamente el Señor Presidente solicita por Secretaría se tome la lista a los asistentes, concluida la misma el Señor Secretario confirma la asistencia de 4160 acciones que representa el 75.13% del Capital Social Pagado.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El Señor Secretario de la Compañía Certifica la asistencia de 4160 acciones que representa el 75.13% del Capital Social Pagado, y siendo las trece horas treinta de la tarde, el Señor Presidente instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.".

2.- INFORME ADMINISTRATIVO.

a) PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a las atribuciones del Directorio se ha procedido aceptar en calidad de accionistas de la empresa a los señores: CAGUANA LAGUA WILLIAM PATRICIO, TAPIA TAPIA RAFAEL AUGUSTO, SECAIRA BARRAGAN NORMA ISABEL, BORJA GORDILLO FERNANDO PATRICIO, LALANGUI JIMENEZ JOSE PAÚL, GUAMAN YEPEZ NELSON PATRICIO, RAMIREZ SILVA DANIEL SALOMÓN, VACA ROMÁN JOSE FRANKLIN Y GONZALEZ RODRIGUEZ ZOILA PIEDAD, solicita al señor accionista Pedro Olivo se digne a tomar el juramento de ley, acto seguido el señor Pedro Olivo procede a tomar el juramento a los nuevos accionistas de la empresa.



Resolución Nº. 05.01.14257 19 de Octubre del 2005



b) COMPETENCIA DE LA TRANSPORTACIÓN ASUMIDO POR EL MUNICIPIO

El señor Presidente expresa que la llustre Municipalidad en sesión Ordinaria a aprobado una ordenanza transitoria, regularizando la ruta Nº 32 Anillo Vial, tomando en cuenta a las cinco operadoras para trabajar con las siguientes participaciones de flota por cada una de las empresas:

	Transmetro	8 unidades
	Ejecuttrans	8 unidades
•	Tsáchila	3 unidades
•	Rumiñahui	3 unidades
•	Rio Toachi	3 unidades

De igual manera el señor Presidente informa que los representantes de las operadoras TRANSMETRO, RUMIÑAHUI Y RIO TOACHI se reunieron con el Gerente de la EPMT-SD quien les manifestó que ninguna operadora tendrá ninguna ruta y que todo dependerá del Municipio quienes llamarán a las operadoras para distribuir el recorrido teniendo en cuenta los parámetros históricos para la distribución. Además el Municipio dará el plazo de un año para cambiar o renovar la flota vehicular.

Por otra parte la Caja Común se aplicará a todas las operadoras posteriormente al cumplimiento del plazo para la renovación de la flota vehicular.

c) PLAN RENOVA

El señor Presidente informa que con fecha 30 de junio del 2013 caducó el convenio para el Plan Renova.

En una reunión convocada por el Presidente de la FENATU, estuvo presente la Directora Ejecutiva de la A.N.T y se trató los siguientes puntos:

- 1. SUBSIDIOS.- En los próximos días se acreditará a las cuentas bancarias de las diferentes operadoras los pagos correspondientes hasta el mes de abril 2013, quedando pendiente los pagos del mayo y junio del 2013. También se pidió un reajuste a la tarifa del subsidio a la Ing. Paola Carvajal quien respondió que no han demostrado al Gobierno las bases contables y numéricas para de esa forma considerar si puede o no incrementar el valor del subsidio.
- PLAN RENOVA.- la próxima semana el Gobierno firmará el nuevo convenio del Plan Renova.



Compania de Transporte Urbano STELLO S. ... Brantación Nº. 05.01.1425/19 de Octubre del 2005



3. CAJA COMÚN.- El plazo para la implementación de la Caja Común vence el 31 de diciembre del 2013. El Ministerio de Transporte llamará a un concurso internacional para homologación de los equipos que permitan el recaudo electrónico, y solo las empresas homologadas podrán vender dichos equipos. Por otra parte el Gobierno otorgará gratuitamente los GPS para todas las unidades de transporte público del país, estos equipos tienen que ver con el transporte público seguro.

d) CARROS NUEVOS PARA LA EMPRESA.

El señor presidente informa que la administración de la empresa intentó de distintas formas obtener carros nuevos:

- 1. Compra de 3 I.T.F
- Socios que renunciaron a sus derechos y que la empresa los captó con la debida documentación
- 3. Permiso de Operación.- Fue emitido con error, es decir, 17 cupos constan a nombre de los socios y con el RUC de la empresa, lo cual fue un inconveniente en el Municipio para ciertos trámites y se pidió que se rectifique este problema en la A.N.T-Quito; posterior al resultado favorable la empresa será dueña de 17 cupos.
- Se compró 3 certificados de chatarrización a nombre de la empresa para invertir en la adquisición de buses nuevos.
- Se compró 5 buses usados en un costo de \$10.000 cada uno, dando un total de \$50.000, estos vehículos ya están calificados en cupos de la empresa.

e) GASOLINERA.

El señor Presidente expresa que la empresa ya está a 8 meses de culminar la deuda que mantiene por los terrenos ubicados en el Km. 16 de la Vía a Quevedo y esto responde al éxito que la Gasolinera tiene por su marca y garantía en el mercado, lo que a hecho que las entidades bancarias nos califiquen como una empresa de confianza para la concesión de créditos.

El señor Presidente plantea a los presentes la idea de hacer una rifa promocionada desde el mes de octubre del presente año hasta el del 3 de julio del 2014, haciendo publicidad por varios medios como son: internet, vehículos de los socios, cds con espacios de nuestra publicidad, el gasto debe ser de hasta un monto de \$15.000 para la compra del automóvil que será rifado. Acto seguido se da paso a la exposición de la publicidad de la Gasolinera a cargo del licenciado Paúl Lalangui.

Toma la palabra el licenciado Paúl Lalangui para expresar que sería conveniente hacer visitas denominadas de "puerta a puerta" y hacer alianzas



ompañia de Transporte Urbano



HESSOCIUM IN COSESSIONESE ES ON OCTUBRA DE 2005

comerciales, de igual manera se debe mejorar la condición y comportamiento del trabajador así como la capacitación para una mejor atención al cliente.

Toma la palabra el señor Presiente para manifestar que se solicitó a la Asistente Administrativa señorita Diana Herrera que presente planes y proyectos para incrementar las ventas en la gasolinera pero su propuesta no fue la correcta por tal motivo se le pidió a la señorita Diana Herrera que solo trabaje hasta el día de hoy, siendo el señor Eddy Monar, Jefe de Líneas de la empresa quien va a colaborar trabajando por las mañanas en la Gasolinera y haga los cuadres de caja respectivos, además de su colaboración a manera de supervisor para que controle al personal de la Estación de Servicios.

Se establece que el señor Gerente, Héctor Lozada, asumirá la parte de trámites en cuanto a los permisos vigentes para seguir funcionando en la Estación de Servicios y no tendrá horario fijo ni en la sede social ni en la Gasolinera, por motivo de los diferentes trámites que tenga que realizar. El señor Presidente, Iván Pallarozo, trabajará en la sede social en las mañanas y en las tardes trabajará en la Estación de Servicios.

Adicionalmente se plantea la siguiente propuestas para regular la tanqueada de los buses de los socios de la empresa.

 Los buses que tengan la placa que termine en un número par deberán tanquear por las madrugadas y los buses que tengan placas que terminen en números impares deberán tanquear por las noches, de tal manera que permita la captación de más clientes particulares especialmente en horas pico.

El señor Richard Gutiérrez opina que al ser el mismo socio quien trabaja en su bus, es un poco molestoso hacer cola cerca de más de una hora para poder tanquear y sería mas molestoso que ese mismo socio que trabaja hasta altas horas de la noche al siguiente día tenga que madrugar más para poder tanquear según la propuesta antes mencionada.

Pide la palabra el señor Guillermo Grefa para expresar que los buses realicen el tanqueo una vez que haya pasado las hora pico de la noche, es decir que el tanqueo se lo debe hacer pasado las 21h00.

El señor Byron Moreno manifiesta que la cola de buses para tanquear se pasaría más rápido siempre y cuando se regularice los medios de pago, es decir que los compañeros no exageren al realizar sus pagos con exceso de monedas.

El señor Jorge Travez sugiere que el pago de la tanqueada se lo realice únicamente con monedas de 1.00, 0.50 y 0.25 centavos, también sugiere que el parqueo de los buses se lo haga desde la entrada a la ciudad nueva para que la gasolinera se descongestione un poco.



I MSMETED SA



Resolución Nº, 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

Pide la palabra el señor Olmedo Ludeña quien expresa que después de las 21h00 pueden tanquear todos los buses sin importar si el número de placa termina en número par e impar, en cuanto a la propuesta del señor Jorge Travez que el parqueo de los buses sea de la entrada de la ciudad, el señor Olmedo Ludeña sugiere que la cola de buses se la haga desde la Av. Bomboli ya que cruzar la calle desde la entrada de la ciudad nueva es peligroso.

El licenciado Paúl Lalangui opina que no se puede vendar más combustible a clientes particulares en las horas pico debido a la falta de espacio, por lo tanto sugiere que los buses den la vuelta en la Urbanización Erazo y pasando donde venden chatarra se haga la cola de manera disciplinada.

El licenciado Marcelo Lozada pide la palabra para expresar que hay compañeros que hacen caso omiso de la dirección que proponen las autoridades de la empresa y por lo tanto se les debe aplicar sanciones, también sugiere que se permita tanquear a las unidades pasando un día.

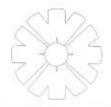
Pide la palabra el licenciado Marcelo Trujillo para manifestar que los socios o choferes deben llevar valores determinados y enfundados de monedas pequeñas de 0.10 y 0.05 centavos, de tal manera que el despachador no tenga que volver a contar las monedas y, sugiere que se de 15 días de plazo para que los socios al ser personas mayores y responsables de sus actos se regularicen por sí solos sin la necesidad de una sanción.

El señor Mario Tapia opina que los socios que se quedan contando monedas en exceso para pagar la tanqueada, sean sancionados con una multa de \$10.00

El señor Presidente expresa que las decisiones deben ser con sanciones para quienes son indisciplinados y que los buses que no estén haciendo cola no se les permita tanquear hasta que les toque su turno de acuerdo al orden de la cola.

La señora Nuvia Terán apoya la moción del señor Mario Tapia de que se sancione con el valor de \$10.00 a todos las unidades que irrumpen con el orden y a los que paguen con monedas mezcladas de valores pequeños como son 0.10 y 0.05 centavos.

Acto seguido la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad multar con el valor de \$10.00 a todos los socios que irrumpan con el orden para tanquear, así mismo se sancionará con el mismo valor a quienes cancelen el valor de la tanqueada con monedas que no estén debidamente clasificadas según su valor: \$1.00, 0.50, 0.25, 0.10 y 0.05 centavos.



Resolucion Nº, 05.011,4257 19 de Octubre del 2005



f) RIFA - GASOLINERA

El señor Eddy Monar sugiere que la rifa se la promocione durante un año calendario de tal manera que coincida con las fiestas de la empresa y se sea exactamente la rifa el 19 de octubre del 2014.

El señor Presidente expresa que se debe analizar el impacto a la ciudadanía, es decir si es más llamativo para las fiestas de la ciudad versus las fiestas de la Cía. Transmetro.

Pide la palabra el señor Olmedo Ludeña para manifestar que el vehículo a ser rifado debe ser homologado para taxi y asi captar la atención de los taxistas

La Junta General de Accionistas luego del análisis aprueba por unanimidad la compra de un automóvil por un costo de hasta \$15.000 para rifar en la fecha que la Administración resuelva.

3.- INFORME ECONÓMICO POR PARTE DEL GERENTE DE LA EMPRESA

Interviene el señor Héctor Lozada en su calidad de Gerente de la empresa el mismo que procede a dar lectura a su informe económico, informando que todos los movimientos económicos han sido realizados con total transparencia, a continuación se da lectura el informe por escrito, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas, a la presente se adjunta el informe económico como documento habilitante de la presente acta.

4.- INFORME ECONÓMICO POR PARTE DEL COMISARIO DE LA EMPRESA

Interviene el licenciado Paúl Lalangui en su calidad de Comisario e informa que el manejo económico de la compañía se lleva cumpliendo con todos los parámetros que la ley faculta, por lo tanto no tiene observación alguna y deben ser aprobados los Balances sin observación, a continuación se da lectura el informe por escrito, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas, a la presente se adjunta el informe económico como documento habilitante de la presente acta.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

El señor Presidente manifiesta a la Junta que la contratación de asesores para el cambio de las NEC a NIIFF nos ha retrasado y no hubo negligencia del personal de contabilidad sino más bien porque los asesores contratados nos quedaron muy mal. Posteriormente el señor Presidente da la bienvenida al TIgo. Contador, Xavier Celi y solicita que se digne presentar el Balance del



ompañia de Transporte Urbano



Resolución Nº: 05.Q3,1.4257 19 de Octubre del 2005

ejercicio 2012, acto seguido interviene el señor Contador informando que estos balances se encuentran a la fecha debidamente auditados y procede a dar el informe en el siguiente orden:

- a) Balance de la actividad principal de la Compañía.
- b) Balance de la actividad comercial de la Compañía.

Consecuentemente los Balances son puestos en consideración los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta General de Accionistas, a la presente acta se adjunta el Balance consolidado como documento habilitante.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA QUE LA EMPRESA CAPTE O RECEPTE INVERSIONES DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE DESEAN INVERTIR PARA LA COMPRA DE BUSES NUEVOS PARA LA COMPAÑÍA.

El señor Presidente informa que al comprar buses aplicando la Caja Común o regulados, es decir, el Parque Automotor tiene que se ser de la Compañía y no debe haber un socio que sea dueño del bus, y para que los presentes capten un mejor concepto acerca de la Caja Común, el señor Presidente solicita al señor Olmedo Ludeña que proceda a dar una explicación más minuciosa, acto seguido el señor Olmedo Ludeña expone a los presentes dos fases:

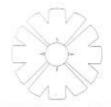
- a) Actualmente los Accionistas recaudan los ingresos de sus unidades.
- b) Con la implementación de la Caja Común, la empresa será la dueña de las unidades y se repartirán a los accionistas las utilidades.

Por lo tanto el señor Olmedo Ludeña manifiesta que si hay un socio con una unidad vieja que tenga los años de vida útil necesarios para poder chatarrizar, la empresa evaluará el precio de la unidad y le comprará el bus al socio, de tal manera que la Junta General de Accionistas debe aprobar o autorizar este tipo de inversión ya que tarde o temprano todas las operadoras deberán acatar la Caja Común.

Ante lo expuesto por el señor Olmedo Ludeña, los socios expresan las siguientes interrogantes:

Señor Carlos San Martin.- ¿Qué beneficio obtendré al entregar mi Unidad del año 1999 que está listo para chatarrizarr?

Señor Gustavo Guamán.- ¿Qué promedio mensual le corresponderá a cada accionista?



Compañía de Transporte Urbano

Resolución Nº, 05.OJJ 4257 19 de Octubre del 2005



Señor Alfredo Burgos.- ¿La empresa nombrará a un delegado que haga un estudio de mercado y de un valor estimado de cuánto recibirá cada socio mensualmente?

Ante estas interrogantes el señor Presidente responde a los señores:

Carlos San Martín.- La empresa avalúa el vehículo usado en función del costo de la chatarrización y los beneficios que genera el Plan Renova, que asciende mas o menos a \$30.000, valor que se entregará al socio en acciones y la utilidad que genere el bus se entregará al término del ejercicio mensual, se reduce los gastos y la diferencia será distribuido a todas las acciones existentes y la ley así como la constitución nos ampara en esto.

Gustavo Guamán.- Es cuestión de contabilidad administrar los recursos de la flota, deducir gastos y distribuir la utilidad; la empresa manejará todo y será quien calificará personal idóneo para la contratación de choferes, de tal manera que exista una mejor utilidad.

Alfredo Burgos.- Como empresa no se va hacer un estudio de mercado y garantizar las utilidades a los socios; lo que si garantiza es que:

- El capital de los socios se mantendrá estable
- La empresa será uno de los fiscalizadores en la producción de la inversión.

Pide la palabra el señor Olmedo Ludeña para expresar la empresa debe adelantarse a los hechos de la Caja Común y la Junta General de Accionista debe anticipar y autorizar para que si un compañero se anime a entregar su bus a la empresa tenga la oportunidad de hacerlo.

La señora Nuvia Terán hace la siguiente pregunta ¿Si el bus sale a nombre de la empresa, quién pone la garantía?

El señor Presidente responde a la señora Nuvia Terán que si la entidad financiera solicita garantía, será la empresa la que otorgue la garantía solicitada.

El señor Guillermo Grefa opina que si un compañero desea retirarse, la empresa debería devolverle su capital aportado y si es posible con intereses.

Ante la opinión del señor Guillermo Grefa, el señor Olmedo Ludeña manifiesta que si se debe devolver el valor del carro al socio que se retira de la empresa, pero no se debería devolver los valores que se genere después de haber entregado al carro a la empresa tales como el valor de devolución del IVA, entre otros.



ompañía de Transporte Urbano



Resolución Nº, 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

Luego de un amplio debate la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad autorizar que la empresa capte o recepte inversiones de los socios o accionistas que desean invertir en flota vehicular nueva a nombre de la empresa, el socio que haya entregado su bus usado como inversión a la empresa, en el evento de retirarse, la empresa le devolverá únicamente el valor de la chatarrización mas no los beneficios que genera el Plan Renova como el incentivo y la devolución del IVA.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN SOBRE LAS LIQUIDACIONES A LOS ACCIONISTA QUE SE RETIRAN DE LA EMPRESA

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas la propuesta planteada por parte de la administración de la empresa:

a) Frenar las liquidaciones de la Caja de Ahorro de la Gasolinera debido a que la empresa ya tiene su flota vehicular muy reducida por lo que se recomienda que el socio que se retira le venda a otro compañero de tal manera que se mantenga la flota vehicular estable.

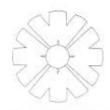
Además el señor Presidente informa a los presentes que el Municipio hará un censo a todas las operadoras de la ciudad a fin de determinar cuántos buses están actualmente operando y los que solo constan en papeles no serán tomados en cuenta por el Municipio.

Pide la palabra el señor Luis Miranda para manifestar que su vehículo está actualmente embargado y en proceso de juicio y por lo tanto solicita una opinión para justificar ante el municipio la ausencia de su vehículo.

El señor Presidente expresa que en caso del señor Luis Miranda hay que presentar copias certificadas sobre la documentación del juicio y demostrar que hay posibilidad de ganar el juicio.

Luego de un amplio análisis, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad suspender las liquidaciones de la Caja de la Gasolinera a los socios que se retiran de la empresa y en caso de que un socio se retire deberá vender la Caja de Ahorro de la Gasolinera a otro socio.

Adicionalmente y en consideración al pedido de la ayuda económica que solicita el señor Luis Miranda, respecto del juicio de embargo de su Unidad Nº 01, la Junta General de Accionistas se solidariza y aprueba colaborar con el valor de \$10.00 por cada socio activo para que el señor Luis Miranda pueda cubrir parte de sus gastos.



Compañía de Transporte Urbano



Resolución Nº. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

8.- LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA.

Concluido el orden del día el Señor Presidente siendo las 19h00 concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, concluido con la misma, se reinstala la Junta General a las 19h30 y se da lectura al acta y al no existir observaciones se aprueba por unanimidad, firmando para constancia el Señor Presidente y Secretario que certifica.

Concluido el orden del día, el señor Presidente siendo las 20h00 clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Transmetro S.A.

Sr. Ivan Pallarozo
PRESIDENTE

Sr. Héctor Lozada GERENTE